

CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO



CCI San Pedro: Bmé. Mitre 650 / Tel. (03329) 425266 / 423386 / Fax (03329) 424151 / www.centrocomerciosp.org.ar • centrocomerciosp@arnetbiz.com.ar

FALLO CONTRA ARBA NO PERMITIRÁ QUE COBRE ANTICIPO DE IMPUESTOS

The logo for Arba (Agencia de Recaudación) features the word "Arba" in a large, bold, sans-serif font. Below it, the text "Agencia de Recaudación" and "Provincia de Buenos Aires" is written in a smaller, regular font. A stylized grey swoosh or arc is positioned behind the word "Arba".

BILLETES DE 100 CON ERROR DE IMPRESION



TRABAJO ESCLAVO EN SAN PEDRO

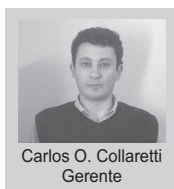
YA SE PUEDEN PAGAR IMPUESTOS SIN FACTURA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

STAFF

Comisión Directiva del Centro de Comercio e Industria de San Pedro

Cargo	Apellido y Nombres
Presidente	Biscia, Daniel Elio
Vicepresidente	Greco, Esteban Oscar
Secretario	Sregni, Roberto Félix
Prosecretario	Ferrari Ricardo Andres
Tesorera	Sposito, Silvia Lilian
Protesorero	Bonetti Ruben Dario
Vocal Titular 1ro.	De Giovanni, Fernando
Vocal Titular 2do.	Sanchez Daniel Enrique
Vocal Titular 3ro.	Riego, Carlos Alberto
Vocal Titular 4to.	Mosteiro Daniel Luis
Vocal Sup. 1ro.	Macchi Mario
Vocal Sup. 2do.	Montealegre Guillermo Martin
Vocal Sup. 3ro.	Brambilla Fernando Antonio
Vocal Sup. 4to.	Di Boscio Jorge
Revisor de cuentas	Padula, Raúl Antonio
Revisor de cuentas	Oule, Carlos Horacio
Revisor de cuentas	Diaz, Roque Anibal

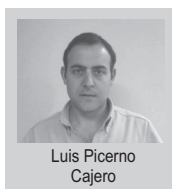
PERSONAL CCEI



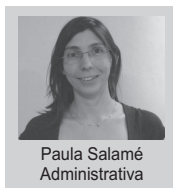
Carlos O. Collaretti
Gerente



Liliana Taurizano
Cajera



Luis Picerno
Cajero



Paula Salamé
Administrativa



Sonia Secchi
Administrativa



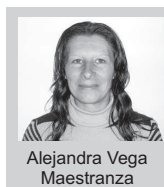
Paola Almada
Inf. Comerciales



Daniel Laurino
Maestranza y Portería



José Villarruel
Maestranza



Alejandra Vega
Maestranza



Néstor González Digiano
Cajero

EDITORIAL

San Pedro en los medios nacionales



Un nuevo año nos encuentra juntos, un año que –tengamos fe- sea similar o mejor que el anterior. Un 2011 que empieza con San Pedro siendo titular de todos los diarios y agencias de noticias por algo que realmente no tiene perdón: empresas de capitales extranjeros, que son formadoras de precios de lo que producen (en este caso semillas) y exportan, y que utilicen a la mano de obra como variable para aumentar aún más sus ya extraordinarias ganancias.

La presidenta de la Nación en un discurso donde anunció nuevas líneas de crédito para el sector agropecuario, se refirió al tema poniendo énfasis en el sector rural como explotador de trabajadores, sin embargo esta práctica, lamentablemente también ha sido detectada en sectores como el textil, donde familias enteras son hacinadas en los talleres bajo condiciones inhumanos y con un régimen de trabajo que roza la esclavitud. Similar realidad se percibe en la construcción y en el servicio que prestan algunas empresas que se dedican al tendido de redes telefónicas, que emplean a obreros extranjeros indocumentados a quienes obligan a vivir en la misma obra y aprovechando las necesidades que padecen.

Es preocupante que aún se produzcan tan aberrantes violaciones a los derechos de los trabajadores, pero viendo la mitad llena del vaso, es importante que tomen estado público y que los organismos estatales y sindicales actúen en consecuencia.

Daniel E. Biscia
Presidente

GARCIA GAYUBO

Rodamientos / Kits
Embragues Originales
Tensores Poli-V
Poleas Marcha Libre Alt.
Correas Distribución
Cruceas - Puente Cardan

Gral. Belgrano 2610 - (2930) San Pedro - Bs. As.
Teléfono (03329) 423065

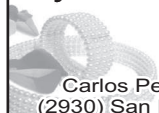
CRjeans

Ropa Informal
para Hombres

Bmé. Mitre 1224

TETTAMANTI

Joyería • Relojería



Carlos Pellegrini 1060
(2930) San Pedro (Bs. As.)

RUTA 1001

A Ruta 9

A San Pedro Centro

RESTAURANTE - BAR - PARRILLA

Navarro

Centro de Servicio

Avda. 3 de Febrero

ENTREGAS A DOMICILIO

Acceso al Puerto

VPP

(03329) 421422

Un juez prohibió el uso de la modalidad luego de un pedido de abogados bonaerenses en reclamos por los ingresos brutos.

FALLO CONTRA ARBA NO PERMITIRÁ QUE COBRE ANTICIPO DE IMPUESTOS

Un juez de La Plata obligó al organismo recaudador bonaerense a dejar de cobrarles anticipos por el impuesto sobre los ingresos brutos a los profesionales agrupados en el Colegio de Abogados provincial, luego de que esa entidad presentara una demanda colectiva contra la implementación de ese mecanismo que ya no podrá ser utilizado.

Fue una decisión tomada por Luis Arias, quien está a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo número 1 de La Plata, haciendo lugar al pedido del colegio y disponiendo la suspensión de la aplicación de Arbanet sobre los ingresos de todos los miembros de esa asociación profesional, basándose en el "grado de verosimilitud" de lo invocado por los demandantes y la "conducta remisa" de ARBA, que no respondió un pedido de información enviado por él.

La misma dio el pie inicial ante posibles presentaciones similares de otros sectores profesionales. Se debe a que el sistema Arbanet, que desde diciembre pasado implementa la Agencia de Recaudación Buenos Aires (ARBA), alcanza a todos los contribuyentes de Ingresos Brutos con ingresos inferiores a 450.000 pesos anuales, y no sólo a los abogados.

El vicepresidente del Colegio de Abogados, Pedro Auge, dijo que Arbanet "es un sistema muy conflictivo... Hemos tenido varias reuniones con Santiago Montoya (el anterior jefe de ARBA) y con Rafael Perelmiter porque sabíamos que esto iba a traer muchos problemas en profesiones liberales con ingresos irregulares, como la nuestra. Pero agotamos la vía de negociación sin llegar a un acuerdo".

Dicho sistema, creado a fines de 2008 por resolución 111 de ARBA, consiste en la percepción de anticipos mensuales sobre el tributo a los ingresos, con base en factores como las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes, la información dada por otros



agentes de retención (como bancos) y lo comunicado por otros entes públicos o privados.

Las autoridades del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires argumentan que los anticipos impuestos por el organismo de recaudación de la provincia pueden constituir una doble imposición cuando, por ejemplo, la agencia fija montos calculados con base en operaciones bancarias en las que ya se retuvo un porcentaje destinado a Ingresos Brutos.

También argumentan que su oposición es que los datos en que se basa el cálculo de los montos por retener no se conoce en detalle. ARBA (entidad oficial dirigida por Rafael Perelmiter) refuta a estos datos como "ciertos", sin embargo el colegio considera que constituyen una "base presunta" para la imposición que viola tanto la normativa tributaria provincial como el régimen de coparticipación federal.

Ante esta situación, a principios de mayo, el colegio pidió a Arias el dictado de una medida cautelar que suspendiera la percepción de esos anticipos, mientras se tramitaba la cuestión de fondo sobre la legalidad del sistema. Hay otras presentaciones individuales en distintos puntos de la provincia, pero ésta es la primera acción colectiva sobre el particular.

Gomendio 650 - Local 4 y 5 - C.P. 2930
Tel. (03329) 421626
E-mail: chevallierspedro@arnet.com.ar

OFICINA COLLARETTI
 Negocios Inmobiliarios

E. Arnaldo 75 - (B2930IFA) San Pedro (Bs. As.)
 Telefax: (03329) 425546 - Part. 423211 / 425396

LINEA COMPLETA EN REPUESTOS Y ACCESORIOS

J. C. Basovih

TODAS LAS MARCAS

Lavalle 270
 Tel. (03329) 426656

PARA FACILITAR AUN MAS LA REGISTRACION DE PERSONAL

La AFIP lanza "Mi Simplificación II"

El administrador federal de Ingresos Públicos, Ricardo Echegaray, anunció que el organismo desarrolló una nueva versión del sistema con el objetivo de facilitar la registración de los trabajadores y mejorar los controles en materia de Seguridad Social. "Los 550.000 empleadores que utilizan la herramienta se encontrarán con una plataforma informática de última generación", aseguró el titular de la AFIP.

La medida abarca a más de 7.200.000 trabajadores registrados y 550.000 empleadores. „« La nueva plataforma facilitará las tareas de comunicación de las nuevas relaciones laborales, los ceses y cualquier información relacionada con la actividad.

„« Tendrá controles en línea, de manera tal que se minimiza la posibilidad de errores en la carga.

„« El sistema interrelaciona a todos los organismos del Estado en materia laboral y de la Seguridad Social agilizando el acceso a la información permitiendo maximizar los controles Tal como se publicó esta mañana en el Boletín Oficial, el sistema "Mi Simplificación II" ya está disponible en el sitio del organismo: www.afip.gob.ar. "Esta plataforma demuestra que para la AFIP la inclusión social es una de las columnas principales de nuestra gestión porque un trabajador incluido, es un futuro asegurado", remarcó Echegaray

"Mi Simplificación II" introduce las siguientes novedades:
 Mejoras para el empleador en el registro de las altas y bajas de sus trabajadores al tiempo del inicio de una relación laboral o en la extinción del contrato de trabajo.
 Agrega herramientas online con nuevas funcionalidades que facilitan la búsqueda de la información ya registrada en la base de datos. Permite la carga masiva de datos y evitar errores, ya que el sistema valida datos en línea. Incorpora la obligatoriedad de identificar el convenio colectivo de trabajo, la categoría profesional y el puesto desempeñado de cada trabajador. Asimismo, se deberá indicar el tipo de servicio prestado por el empleado para determinar si le corresponderá un beneficio previsional diferenciado. Según apuntó el administrador federal, el sistema interrelaciona a todos los organismos del Estado en materia laboral y de la Seguridad Social agilizando el acceso a la información permitiendo maximizar los controles.
 "Con esta medida, la AFIP apuesta a mejorar el acceso a la información para los trabajadores", señaló Echegaray y recordó que los empleadores están obligados a entregar a su personal el comprobante de "empleo registrado" cuando comienzan su relación laboral.

SUBEN MÁS DE 10% CONEXIONES DE BANDA ANCHA EN LA ARGENTINA

Según un estudio privado, Argentina aumentó un 10,6% sus conexiones de banda ancha a internet desde diciembre de 2009. En ese período, se sumaron unos 492 mil nuevos clientes, manteniendo el país el segundo lugar en América Latina, detrás de Brasil. El 77% de esas conexiones pertenecen a la ciudad de Buenos Aires.

EL estudio, realizado por Cisco, también reportó un crecimiento del 5,6% en las conexiones de banda ancha fija, y de un 41,1% en el segmento de banda ancha móvil.

Del total de las conexiones de banda ancha, el 77% se concentran en la Capital Federal y casi 23% en el resto del país. A pesar de ello, las conexiones ubicadas fuera

del Área Metropolitana de Buenos Aires crecieron 9,5% debido a un continuo mejoramiento en las ofertas y cobertura de los proveedores de servicios, mientras que en el área metropolitana fue de 3,8%. Por otro lado, el informe también describe que las regiones con mayor penetración de banda ancha son la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con 49,3% de penetración, Tierra del Fuego con 16,5%, San Luis con 16,4% además de Santa Cruz (15,8) y La Pampa (14,5). Por otro lado, el 50% de las conexiones de banda ancha corresponden a velocidades superiores a 1 Mbps, aunque en el 2009 y lo que va de 2010 los proveedores de servicios focalizaron sus ofertas en las velocidades de más de 3 Mbps.

Un 62% de los comercios declaró haber experimentado una mejora interanual de las ventas.

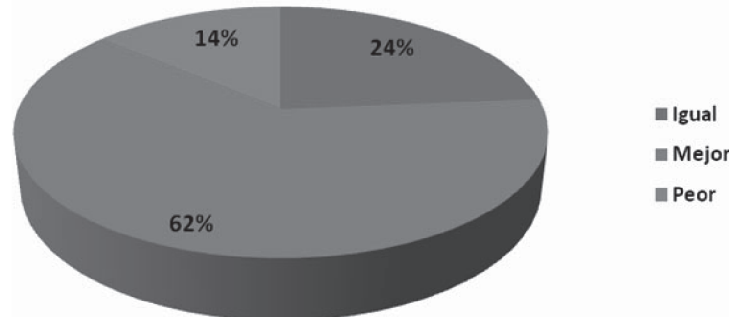
RELEVAMIENTO DE VENTAS NAVIDEÑAS

El Departamento de Economía de la Cámara Argentina de Comercio (CAC) realizó un relevamiento en los principales shoppings de la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, en el que se consultó a los comerciantes sobre la variación de sus ventas en términos reales –esto es, en volúmenes, dejando de lado la variación de precios– respecto a la fiestas de 2009. Se consultó a comercios pertenecientes a nueve rubros diferentes.

Un 62% de los comercios declaró haber experimentado una mejora interanual de las ventas. Mientras tanto, un 14% reportó un deterioro, y el restante 24% dijo no haber detectado modificaciones respecto de la Navidad pasada. Los encuestados destacaron el efecto positivo que tuvieron en sus ventas las promociones –descuentos y cuotas sin interés– lanzadas en conjunto con diversos bancos.

En un estudio similar realizado para las Fiestas de 2009, el 46% de los comerciantes detectaba una mejora interanual de sus ventas, mientras que el 20% observaba una disminución, y el restante 34% afirmaba que no había sufrido modificaciones. Analizando los datos de esta Navidad, y haciendo un análisis por rubros, se observa que el mayor porcentaje de comerciantes que declaran una mejora interanual de las ventas se dio en el rubro Amoblamiento y

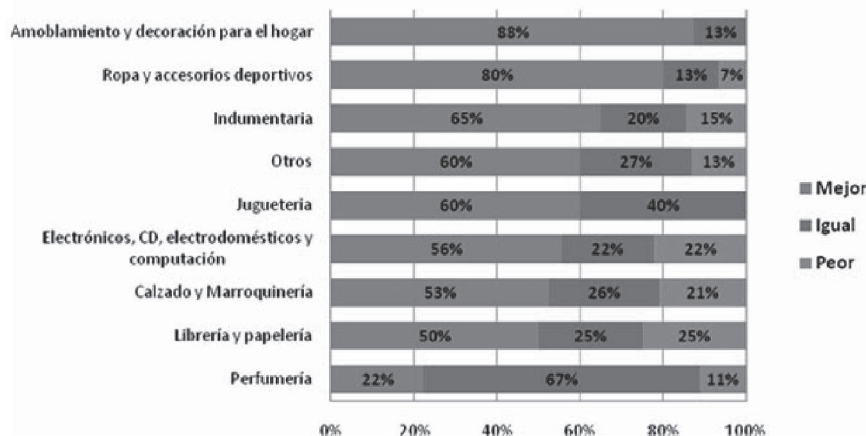
Comparación Interanual de Ventas Navideñas
(diciembre 2010 vs. diciembre 2009)



decoración para el hogar. Un 88% de estos comerciantes detectó una mejora, y ninguno dijo haber experimentado un deterioro. En el otro extremo se ubicó Perfumería, con apenas un 22% de los comerciantes declarando una mejora.

Discriminando entre lo observado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en el conurbano bonaerense (GBA), se observa que en la Capital Federal el 58% observó una mejoría, el 17% un deterioro y el 26% no observó cambios, mientras que en la provincia los porcentajes fueron de 78%, 5%, y 18% respectivamente.

Comparación Interanual por Rubros
(diciembre 2010 vs. diciembre 2009)



SISA
Seguridad Industrial
Matafuegos
Tel. 03329 - 427805
Caseros 145 • (2930) San Pedro

IBRAVO Inmobiliaria
ADMINISTRACIONES - TASACIONES
CASAS - CAMPOS - LOTES - ALQUILERES
Av. 3 de Febrero 50
(2930) San Pedro - Pcia. de Bs. As.
Tel./Fax: (03329) 421513
E-mail: inmobiliariabravo@hotmail.com

GOMEZ Servicio Técnico Oficial
Heladeras No Frost Con/Sin Plaqueta.
Lavarropas Automáticos, Hornos Microondas.
Whirlpool - Eslabón de Lujo - Consul - Drean
Patrick - GE - Gafa - Kohinoor - Aristón - Electrolux
...y otras marcas líderes
Combate de Obligado 1098
Servicio Técnico Oficial **Tel. 423253**

F.A.B.A. FIRMÓ CONVENIO CON EL BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS BLANDOS SIN GARANTÍA PARA SUS REPRESENTADOS.

Con la presencia de dirigentes de nuestra institución e integrantes del Consejo Directivo de la misma, el lunes 13 de este mes, el gerente general del programa Provincia Micro Empresas del Banco Provincia, Rodrigo Baluk, concurrió a la sede de F.A.B.A. donde se procedió a la firma de un convenio especial del citado programa con el presidente de nuestra institución señor Enrique Eduardo Salvador. El alcance de esta oferta financiera tiene como destinatarios a micro empresarios, entre ellos a los comerciantes minoristas de nuestro sector, que realicen actividades independientes y que para acceder a los créditos deberán tener como mínimo un año de antigüedad en el ejercicio del comercio, facturar menos de \$ 240.000 al año, poseer documento nacional de identidad y no estar registrado en el Veraz. Cabe destacar como novedad que no se requerirá garantía alguna por los créditos que se acuerden, y la tasa anual será del 36%, la cual, aunque a primera vista pudiere resultar un poco elevada, se compensa sustancialmente con el índice de inflación que reduce dicho porcentual. Además se trata de préstamos para micro emprendimientos, por lo que los montos no son significativos, hasta \$ 15.000 quedando incluso la posibilidad de ampliar este monto hasta una cifra entre \$ 20 y 24.000 una vez que se hayan verificado los antecedentes exigidos en el programa.



Para vuestra mejor comprensión se anexa copia del folleto editado en colores que obra en nuestro poder, y les pedimos a las entidades que hagan saber este ofrecimiento a sus asociados y también a comerciantes minoristas que pueden ser atraídos como potenciales socios de las instituciones minoristas. Por cualquier duda puede consultarse a nuestra Federación para establecer la forma y el método que se seguirá para que Provincia Micro Empresas tome conocimiento que las operaciones son iniciadas en nuestras sedes sociales. Le aclaramos por último que este convenio no implica compromiso alguno para F.A.B.A. ni sus entidades, conforme está detallado en el texto del convenio precitado.

REUNIÓN EN LA CASA DE GOBIERNO POR OFERTAS NAVIDEÑAS

Cumplimos en informar que el 14 de diciembre último, con la asistencia especial de la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, quien estuvo acompañada por el ministro de Economía, Amado Boudou y otros funcionarios, se oficializaron las ofertas de canastas navideñas y/o de ofertas por productos separados a precios accesibles para que, de acuerdo con lo expresado por la Primera Magistrada, todos los hogares tengan la posibilidad de acceder a los productos que normalmente se consumen en las festividades navideñas. Nuestra Federación estuvo representada por su titular, señor Enrique Eduardo Salvador, quien concurrió acompañado por los señores Juan Carlos Prodan, Angel Bruculeri, la señora Rosa Leone, Gustavo Oteo, Rubén Ortenzi y Carmelo Isola.

Las propuestas fueron varias y de distintos valores, presentadas por otras cámaras e instituciones, destacándose que algunas evidenciaban montos muy reducidos pero que analizados en función de las mercaderías ofrecidas nos parecían inapropiados por su baja calidad. No obstante F.A.B.A. que siempre ha hecho tradición sobre este tema, aún antes de que tuviera la estatura que le confiere el gobierno con espíritu social, adhirió a la propuesta oficial y para ello ha dejado la sugerencia a los comerciantes minoristas de nuestro sector que ofrezcan productos de calidad a un precio que oscile como máximo en \$ 25 con entrega de una botella de sidra, un pan dulce, un budín, una botella de vino de $\frac{3}{4}$ y los agregados que consideren convenientes tanto para su rentabilidad como para el acceso a los mismos de los sectores de bajos recursos económicos.

BILLETES DE \$ 100 CON ERROR DE IMPRESIÓN

Informamos que recientemente se emitieron billetes de \$100 (serie "S").

De esta nueva serie existen dos variables:

1. Billetes similares a los actuales: La diferencia visible entre uno y otro es que varía el formato de la numeración horizontal y vertical (Ver adjunto 1).
2. Billetes **con errores de impresión**: La numeración no coincide en ambos ángulos del billete (Ver adjunto 2).

Respecto a los **billetes con errores de impresión NO SON CONSIDERADOS BILLETES FALSOS**,



pero la única entidad que los aceptará para ser cambiados es el Banco Central, todas las otras entidades bancarias no los aceptarán.



Anverso | Series anteriores

- Numeración horizontal con dígitos de tamaño creciente en el ángulo superior derecho, en tinta de seguridad color negro.
- Numeración vertical con dígitos de igual tamaño en el margen izquierdo, en tinta de seguridad color rojo.



Anverso | Nueva Serie S

- Numeración horizontal con dígitos de igual tamaño en el ángulo superior derecho, en tinta de seguridad color negro.
- Numeración horizontal con dígitos de igual tamaño en el ángulo inferior izquierdo, en tinta de seguridad color negro.

SR. COMERCIANTE MONOTRIBUTISTA:

Para evitar inconvenientes, recuerde exhibir en su local:

- * Inscripción en Ingresos Brutos
- * Certificado de domicilio extendido por ARBA
- * Certificado de Inscripción en AFIP
- * Último pago vencido de Monotributo
- * F° 960 AFIP (Cartel)

Sanitarios

DIAMANTE



de NATALIA L. DIAMANTE y
MARIO E. DIAMANTE S.H.

Sanitarios - cerámicos - cañerías gas/agua

Las Heras 490 - Gomendio 799 - (2930) San Pedro (B)
Tel/Fax : (03329) 424855
sanitariosdiamante@hotmail.com | www.diamantesanitarios.com.ar

PROBLEMAS DE SARRO???

h2 HIDROQUIL
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA

Lo soluciona

FILTROS-BOMBAS-CALDERAS-RADIADORES

Climatización Speroni

Distribuidor Oficial

Tel 03329 425045 / Cel. 15530804
H. Yrigoyen y Uruguay

REYES MAGOS: LAS VENTAS SUBIERON 12,1%

Las cantidades vendidas por los comercios minoristas durante la semana de Reyes subieron 12,1% frente a igual fecha de 2010 y confirman un excelente comienzo de año para la actividad comercial. Todos los rubros que componen la canasta de compras para esta fecha mostraron un fuerte dinamismo, pero como era de esperar, lideraron las ventas jugueterías, videojuegos y artículos electrónicos. El público comenzó a buscar los regalos de reyes desde el mismo domingo 2 de enero, pero el mayor movimiento se sintió a partir del lunes 3 y explotó el miércoles 5, superando las expectativas de los empresarios. Ayudó el clima agradable, sobre todo a los comercios de barrio de las grandes ciudades. En general, Reyes perdió el protagonismo de otras épocas y por eso el fuerte movimiento registrado este año es un reflejo de la tendencia con que se inicia 2011 en las decisiones de gastos de los hogares. El dinamismo comercial por esta fecha fue masivo en el país, y se extendió a las zonas de veraneo, como ya viene sucediendo desde hace años, en parte porque los regalos ya no se compran con tanta anticipación y en parte porque más familias inician sobre la última semana de diciembre sus vacaciones. A su vez, fue notorio cómo el público aprovechó la salida a comprar el regalo de Reyes para adquirir otros productos, principalmente en los rubros que iniciaron sus liquidaciones como calzados e indumentarias para a d u l t o s . Prevaleció la venta con tarjeta, en cuotas, pero hubo más compra en efectivo que durante las fiestas de fin d e a ñ o . No obstante, el dato desalentador fue la proliferación de puestos de venta clandestina que se expandieron tanto por la Capital Federal como por los centros turísticos. En particular, la venta ilegal de juguetes afectó una vez más al comercio legalmente establecido.

Los Reyes Magos 2011 mostraron entusiasmo y las ventas finalizaron con un aumento de 12,1% frente a la misma fecha del año pasado (medidas en cantidades). Si bien se compraron regalos más modestos que en Navidad, el movimiento comercial fue muy bueno y

permite anticipar otro año de crecimiento en el consumo. El público se volcó a ofertas, liquidaciones, pero a diferencia del año pasado, se llevó más de un regalo por persona. En 'Jugueterías', las cantidades vendidas subieron 17,9% frente al año pasado y acapararon las elecciones de regalos de Reyes para niños y niñas de hasta 8 años. El fuerte aumento se produjo a pesar de que muchas jugueterías sospechaban que el público había anticipado las compras de Reyes durante diciembre. El valor promedio de la venta de juguetes este año se ubicó entre \$65 y \$180. Las compras se orientaron a productos promocionados en los programas infantiles, y en cambio los tradicionales juegos de mesa y artículos inflables tuvieron menos salida que otros años. En 'Indumentaria', la venta continuó muy activa, y registró un alza de 13,6% frente a Reyes 2010 (medidas en cantidades), pero se concentró en comercios que aplicaron promociones agresivas. Hubo negocios que aplicaron descuentos de hasta 50% y muchos comercios promocionaron 2x1 durante los tres días previos a Reyes, lo que impulsó una venta casi masiva y provocó un menor número de compradores en otros comercios del mismo rubro ubicados en las cercanías que no se sumaron al esquema de ofertas. Productos muy demandados en esta fecha como trajes de baños, quedaron agotados. En 'Artículos electrónicos y de computación' las cantidades vendidas crecieron 14,8% frente a Reyes del año pasado, empujadas por consolas de juegos, accesorios para consolas, dvd portátiles, netbooks, MP4, MP5, Ipod. Este rubro viene siendo cada vez más protagonista en fechas como reyes, día del niño o navidad, y llegando ahora a rangos de edades que arrancan desde los 6 años. También la venta de 'Rodados' fue muy buena, marcando un aumento de 13,8% interanual en las cantidades. Este rubro es un buen indicador de la disponibilidad de ingresos y expectativas de los hogares. Lo que más se vendió fueron patinetas, siendo muy buscadas las que tienen un pequeño motor. También salieron bicicletas, monopatinos, patines, motos a batería y scooters. Igualmente la venta de estos productos se definió mayormente en los supermercados aprovechando los descuentos con algunas tarjetas.



A DIARIO COMISIONES PUERTA A PUERTA

Transporte Pintor S.R.L. Av. 3 de Febrero 2297 • (2930) San Pedro (Buenos Aires)
transporte.pintor@hotmail.com • Tel: (03329) 424395 • Nextel: 242*346

Depósito Buenos Aires
Av. Pinedo 850 Estación Solá • "Galpón 3" puerta 3 y 4 • Capital Federal (Barracas)
Depósito Rosario
Dean Funes 853 • (2000) Rosario - Santa Fe • Tel. (0341) 4663439

Arquitecto

Jorge Tano Di Boscio

Balcarce 565 • (2930) San Pedro
Tel. (03329) 430607



POLICARBONATOS
PARA TECHOS Y ABERTURAS

Carteles
Gigantografías
Vía Pública

L.Mansilla 500-San Pedro (2930)
03329 - 424756/430948

letterosdestefano@arnet.com.ar

ame
educativa

PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO

¡Empezá el año antes!

27

CURSOS ON LINE GRATUITOS DE UN MES DE DURACIÓN

01. Técnicas de venta
02. Gestión del punto de venta
03. Conducción de equipos de trabajo
04. Calidad de servicio y atención al cliente
05. Introducción al sistema de franquicias
06. Comunicaciones eficaces
07. La vidriera, una vendedora las 24 horas
08. Planificación y gestión de inventarios
09. Oficina virtual
10. Introducción a la administración financiera
11. Técnicas de valuación del fondo de comercio
12. Letreros comerciales en vía pública
13. Asociatividad empresarial
14. Trabajo a distancia

15. Técnicas de selección de personal
16. Investigación del mercado para PYMES
17. Repensar el negocio para obtener más ganancias
18. Técnicas para mejorar la competitividad en las PYMES de CCCA
19. Cómo armar un plan de negocios
20. Introducción al telemarketing para PYMES
21. Salud y seguridad en el trabajo
22. Liquidación de sueldos
23. Las empresas familiares: gestión y sucesión
24. Tablero de comando y control de gestión
25. Gestión de créditos y cobranzas
26. Introducción a la comercialización para PYMES
27. Comercio electrónico

Próximo inicio:
8/02/2011
Cierre de matrícula 1 de febrero

Confederación Argentina de la Mediana Empresa
www.came.org.ar educativa@came.org.ar

TODO *Electricidad*

VENTA DE MATERIALES
ELECTRICOS E
ILUMINACION

San Martín 512
Tel./Fax (3329) 423738
todoelectricidad@hotmail.com

GILES • YABAS
Campos / Propiedades

Seguridad Inmobiliaria

ingilesyabas@sanpedro.com.ar
www.giles-yabas.com.ar

B. Mitre 556 - Tel/Fax: (03329) 424 776 - San Pedro.

OBLIGACIONES FORMALES PARA EL COMERCIO CON MULTA Y CLAUSURA POR SU INCUMPLIMIENTO

Por la ley 14200, se aprobó la ley impositiva para el año 2011 en la Provincia de Buenos Aires, que establece como nuevas obligaciones formales para el comercio, la de exhibir en los locales de atención al público copia simple del comprobante de pago del último anticipo vencido del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del certificado de domicilio expedido por la Autoridad de Aplicación. En caso de contribuyentes que no reciban público, la copia simple del comprobante y el certificado mencionados deberán estar disponibles en el lugar declarado como domicilio fiscal, a requerimiento de la Autoridad de Aplicación cuando ésta así lo solicite. Si bien la norma requeriría el dictado por parte de la ARBA de una resolución normativa que la

reglamente, es recomendable que de inmediato se de cumplimiento a esta obligación, ya que la modificación se encuentra vigente desde el 24 de diciembre de 2010. Resulta de aplicación para los contribuyentes locales y de convenio multilateral. Sanciones por incumplimiento: Se establecen multas de hasta pesos treinta mil (\$30.000) y de cuatro (4) a diez (10) días de clausura de los establecimientos comerciales, industriales, agropecuarios o de servicios. Si la omisión de exhibición se refiriera a uno solo de los mencionados documentos, la sanción será de clausura o multa, de acuerdo con la evaluación que realice el juez administrativo interviniente.

TRABAJO ESCLAVO EN SAN PEDRO: ESCLAVO PERO EN BLANCO, VIEJO...

La compañía Nidera reconoció que las 133 personas reducidas a la servidumbre que fueron encontradas en el establecimiento El Algarrobo trabajan para ellos. “Nuestra Empresa contrata a todo el personal sin excepción cumpliendo las condiciones que establece la ley, por tal motivo, las 133 personas que trabajan en el campo de la zona de San Pedro que mencionan los medios estaban debidamente registradas”, indicó la empresa en un comunicado interno. Allí se autodefinió, tal como reza el textual, con las mayúsculas “Nuestra Empresa”.

Las autoridades laborales bonaerenses habían dicho que no estaba probada la relación entre el predio en el que 133 personas provenientes de Santiago del Estero que no sabían donde estaban y a las que se les hacía pagar por su comida, pero el documento de la empresa prueba que no sólo hay relación sino que hay dependencia directa.

El Ministerio de la Provincia de Buenos Aires aún no puede certificar si los trabajadores están o no en blanco y hoy vence el plazo para que la empresa se presente ante la delegación de la cartera laboral en San Pedro a probar que los trabajadores que fueron hacinados en galpones de chapa sin agua, luz ni sanitarios estaban “debidamente registrados”.

Conceptos. El memo fue enviado ayer a las 10:57 desde la oficina de recursos humanos a los trabajadores de Nidera. Allí, una de las exportadoras más importantes de granos y aceites del país, reconoció que contrata “personal temporario” para el

proceso de producción de semillas híbridas de maíz.

Ocurre que el concepto de personal temporario no es aplicable al trabajo rural, ya que la Ley 22.248 -que establece el Régimen Nacional de Trabajo Agrario- no permite la contratación de personal eventual. Existen los trabajadores permanentes y los no permanentes.

“Las contrataciones temporarias que Nidera realiza para esta actividad se hacen en su totalidad bajo los términos de la ley 22.248 abonando a los trabajadores un salario conforme a lo que determina la norma para dicha tarea”, aseguró la empresa en ese memo interno. Se aclaró también: “La totalidad del personal tiene realizado previo a su ingreso los exámenes médicos preocupacionales y el alta temprana en la AFIP y cuando se le abonó su salario generó los aportes y contribuciones correspondientes a la Seguridad Social”.

Nidera utilizó el tiempo pasado, e intentó afirmar que se les pagó el salario a los trabajadores en cuestión. Sin embargo, el propio viceministro de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, Carlos Molina, indicó a este diario que al momento del allanamiento “todavía no habían cobrado nada”.

De la circular también se desprende que Nidera está preocupada por las derivaciones que pueda tener el caso, ya que hacia el final del documento indicó: “Realizaremos todas las acciones que sean necesarias para conservar nuestro prestigio como empresa y la reputación de las personas involucradas”.

YA SE PUEDEN PAGAR IMPUESTOS SIN FACTURA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

"Nuestra intención es facilitarles las cosas a los contribuyentes y trabajar en nuevas alternativas de pago para que todos puedan estar al día con sus impuestos", sostuvo Di Bella.

El anuncio del nuevo mecanismo tuvo lugar durante un acto que tuvo lugar ayer en un local de Provincia Pagos en Mar del Plata, coincidiendo con la primera fecha del calendario de vencimientos del Impuesto Automotor.

El director Ejecutivo de Arba sostuvo que "nuestra intención es facilitarles las cosas a los contribuyentes y trabajar en nuevas alternativas de pago para que todos puedan estar al día con sus impuestos".

Di Bella explicó que "el gobernador Daniel Scioli nos pide constantemente que estemos cerca de la gente, para conocer sus necesidades y brindarles respuesta".

"En ese sentido, estamos enfocados en desarrollar soluciones innovadoras que destraben trámites y posibiliten al ciudadano pagar sin vueltas. El desafío de nuestra gestión es modernizar Arba y brindarle mejores servicios al contribuyente", concluyó.

Las 300 agencias que están habilitadas para el pago sin factura, operan mediante el esquema Provincia Pagos y funcionan dentro de locales comerciales, como kioscos, polirrubros, locutorios, farmacias, supermercados, librerías y locales de quiniela.

También hay agencias dentro de ciertas instituciones como cámaras de comercio, asociaciones profesionales, delegaciones municipales, que brindan servicios en la Costa Atlántica y en distintas ciudades de la provincia de Buenos Aires.

Los contribuyentes deberá acercarse a cualquiera de las bocas de cobro habilitadas y sólo con dar a conocer el dominio de la patente de su vehículo, o el número de partida de su propiedad, podrá abonar los impuestos a los Automotores, Inmobiliario y a las Embarcaciones Deportivas.

Los contribuyentes podrán también abonar su factura a través de: internet, débito automático en cuenta, pago telefónico con tarjeta de crédito, tarjeta de débito y cajeros de la red Link o Banelco. O en forma personal en los bancos habilitados a tal efecto.

Librería Güemes
Escolar y Comercial

Fotocopias, Anillados y Plastificados

Güemes 99 - Tel. 430878
(2930) San Pedro - Bs. As.

Ferrari Electricidad

Iluminación y Materiales Eléctricos

Mitre 1701 - San Pedro (B)



VISITE NUESTRA PAGINA WEB Y MANTENGASE INFORMADO SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE DIARIAMENTE TIENEN LUGAR EN SU CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA TODAS LAS NOVEDADES EN

WWW.CENTRODECOMERCIO.SP.ORG.AR

DISTRIBUIDORA ESTEBAN GRECO



Honorio Pueyrredón 290
Tel. (03329) 428202
(2930) San Pedro - Prov. de Bs. As.
e-mail: egreco@redsp.com.ar

Sáb. 1	BOTTA CENTRO Mitre 455	☎ 425629	COLIVA Almafuerte y J.B. Justo	☎ 422096	ROSA Pellegrini 1366	☎ 423843
Dom. 2	SELECT Mitre 1101	☎ 425364	LAVAGNINO Dr. Casella 500	☎ 423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón	☎ 423872
Lun. 3	ROCHETTI Ayacucho 755	☎ 422215	PEYRO Mitre 2440	☎ 426137	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay	☎ 425766
Mart. 4	LA CENTRAL 25 de Mayo 802	☎ 425253	CARRIZO Litoral 1080	☎ 430669	GRAU Belgrano 1500	☎ 420420
Mier. 5	MILLET 25 de Mayo 600	☎ 425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585	☎ 422722	ANTELO Mitre 3190	☎ 427889
Juev. 6	ALLEGORNE Mitre 1789	☎ 426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201	☎ 423988	OTERO Miguel Porta 899	☎ 427202
Vier. 7	PASTEUR San Martín 150	☎ 423838	MARTINEZ Bv. Moreno 620	☎ 426790	LOPEZ Emilio Frers 320	☎ 421320
Sáb. 8	MAURO COLIVA Pellegrini 2250	☎ 424003	TRAVERSO Ituizangó 560	☎ 427545	MOLINA San Martín 665	☎ 426424
Dom. 9	UNIVERSAL Pellegrini 1045	☎ 425945	CLERICI Lucio Mansilla 199	☎ 427267	PIERDOMINICI Av. Sarmiento 390	☎ 427302
Lun. 10	BOTTA CENTRO Mitre 455	☎ 425629	COLIVA Almafuerte y J.B. Justo	☎ 422096	ROSA Pellegrini 1366	☎ 423843
Mart. 11	LAVAGNINO Dr. Casella 500	☎ 423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón	☎ 423872		
Mier. 12	ROCHETTI Ayacucho 755	☎ 422215	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay	☎ 425766		
Juev. 13	CARRIZO Litoral 1080	☎ 430669	GRAU Belgrano 1500	☎ 420420		
Vier. 14	MILLET 25 de Mayo 600	☎ 425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585	☎ 422722	ANTELO Mitre 3190	☎ 427889
Sáb. 15	ALLEGORNE Mitre 1789	☎ 426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201	☎ 423988	OTERO Miguel Porta 899	☎ 427202
Dom. 16	PASTEUR San Martín 150	☎ 423838	MARTINEZ Bv. Moreno 620	☎ 426790	LOPEZ Emilio Frers 320	☎ 421320
Lun. 17	MAURO COLIVA Pellegrini 2250	☎ 424003	TRAVERSO Ituizangó 560	☎ 427545		
Mart. 18	MOLINA San Martín 665	☎ 426424	LAVAGNINO Dr. Casella 500	☎ 423950		
Miér. 19	BOTTA CENTRO Mitre 455	☎ 425629	COLIVA Almafuerte y J.B. Justo	☎ 422096		
Juev. 20	LAVAGNINO Dr. Casella 500	☎ 423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón	☎ 423872		
Vier. 21	OTERO Miguel Porta 899	☎ 427202	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay	☎ 425766		
Sáb. 22	LA CENTRAL 25 de Mayo 802	☎ 425253	CARRIZO Litoral 1080	☎ 430669	CLERICI Lucio Mansilla 199	☎ 427267
Dom. 23	MILLET 25 de Mayo 600	☎ 425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585	☎ 422722	ANTELO Mitre 3190	☎ 427889
Lun. 24	ALLEGORNE Mitre 1789	☎ 426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201	☎ 423988		
Mart. 25	PASTEUR San Martín 150	☎ 423838	MARTINEZ Bv. Moreno 620	☎ 426790	LOPEZ Emilio Frers 320	☎ 421320
Miér. 26	MAURO COLIVA Pellegrini 2250	☎ 424003	TRAVERSO Ituizangó 560	☎ 427545		
Juev. 27	CLERICI Lucio Mansilla 199	☎ 427267	PIERDOMINICI Av. Sarmiento 390	☎ 427302		
Vier. 28	BOTTA CENTRO Mitre 455	☎ 425629	COLIVA Almafuerte y J.B. Justo	☎ 422096	ROSA Pellegrini 1366	☎ 423843
Sáb. 29	SELECT Mitre 1101	☎ 425364	LAVAGNINO Dr. Casella 500	☎ 423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón	☎ 423872
Dom. 30	ROCHETTI Ayacucho 755	☎ 422215	PEYRO Mitre 2440	☎ 426137	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay	☎ 425766

LOS TURNOS SE EXTIENDEN DESDE LAS
8:30 HS. DEL DÍA QUE FIGURA EN LA
PLANILLA HASTA LAS 8:30 HS. DEL DÍA
SIGUIENTE.

FARMACIAS DE TURNO ENERO 2011

TRATÁNDOSE DE SU SALUD,
COMPRE LOS MEDICAMENTOS
SOLO EN FARMACIAS
(LEY PROVINCIAL N° 10606)

BENNAZAR

www.bennazar.com.ar

INMOBILIARIA

¡PUNTO DE ENCUENTRO!

Alejandro Juan Bennazar
Master en Desarrollo Inmobiliario (M.D.I.)

Proponemos crear el Distrito Industrial Logístico, Tecnológico
y Turístico, planificado para San Pedro

Mitre 1026 | Tel. (03329) 425299 - Nextel 249*592 / 249*65
info@bennazar.com.ar • www.bennazar.com.ar



HORARIOS C.C.I.S.P.

El Centro de Comercio e Industria de San Pedro
atiende al público en el siguiente horario:

Cajas de cobranza

de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hs.
Sábados de 9 a 11:30 hs.

Administración

de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hs.
Sábados de 9:00 a 11:30 hs.

ASESORAMIENTO JURIDICO



Dr. Fernando De Giovanni
Tel. (03329) 425266

Lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 hs.